

CONVOCATORIA

PROGRAMA DE BECAS DE EXENCIÓN POR VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA AMPLIACIÓN

La Universidad de Sonora, a través de la Dirección de Apoyo a Estudiantes (DAE) convoca a la comunidad estudiantil inscrita en programas de nivel licenciatura, en situación socioeconómica vulnerable, a participar en el Programa de Becas de Exención por Vulnerabilidad Socioeconómica, que consiste en la eliminación total del pago de cuotas por reinscripción y colegiaturas durante el semestre 2026-2.

OBJETIVO

Contribuir a la permanencia y conclusión de estudios de estudiantes, de escasos recursos, ya inscritos en la Universidad de Sonora, mediante la exención de pago total de las cuotas de reinscripción y colegiatura.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

El estudiantado debe cumplir con los siguientes puntos:

1. Ser estudiante activo e inscribirse efectivamente en 4 materias a cursar en el semestre 2026-2. No aplica para estudiantes de primer ingreso.
2. Contar con un promedio mínimo de 60 en el ciclo 2026-1.
3. No contar con otra beca o beneficio otorgado por la Universidad de Sonora u otra institución federal o estatal que cubra el mismo concepto.
4. No haber realizado el pago de cuotas de inscripción y/o colegiatura del ciclo 2026-2, esto hasta que se publiquen los resultados de la beca. En caso de haber resultado seleccionado para una beca de exención, no realizar el pago de la inscripción y colegiatura.
5. Estar inscrito en el semestre 2026-1, excluyendo a aquellos que pertenezcan al Programa de Movilidad o estén inscritos únicamente en Prácticas Profesionales, Servicio Social y/o actividades acreditables y culturales (CULTUREST).
6. Que el ingreso familiar total mensual no exceda el monto de los 2 salarios mínimos vigentes (\$18,902.40 al mes).
7. Registrar su solicitud a través del Sistema de Becas Socioeconómicas que se ubica en el portal de alumnos: <https://alumnos.unison.mx>

Esta convocatoria está abierta al estudiantado de licenciatura de la Universidad de Sonora, sin distinción alguna por motivo de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, estado de salud, religión, opiniones o identidad sexual, siempre y cuando no cuenten con procesos disciplinarios abiertos en los que se haya determinado la comisión de faltas graves de responsabilidad del estudiante. En caso de tener un proceso disciplinario concluido, se debe demostrar el cumplimiento de la sanción aplicada.

COMPATIBILIDAD

Es compatible con las siguientes becas de la Universidad de Sonora: Becas Ayudantía y Becas Estudiantiles. También, es compatible con las becas externas: Jóvenes Escribiendo el Futuro, Sonora de Oportunidades, Fundación Esposos Rodríguez, así como otras a juicio del Comité Técnico del Programa.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

- Comprobantes de ingresos de todas las y los miembros de la familia económicamente activos de los últimos 3 meses (abril, mayo, junio o julio 2026) tales como: Recibos de nómina, constancias de pensión, cartas de ingresos o declaraciones de impuestos, carta de declaración de ingresos, acta del IMSS, entre otros.
- La documentación deberá ser digitalizada y cargada al sistema en formato PDF o Imagen. Los estudiantes a los que ya se les asignó Becas por Vulnerabilidad Socioeconómica durante el primer semestre de 2026 no requieren volver a presentar esta documentación.

PROCESO DE SOLICITUD

El proceso se realizará de forma digital a través del Sistema de Becas Socioeconómicas que se ubica en el portal de alumnos: <https://alumnos.unison.mx>:

- I. Llenar solicitud, declarando de forma objetiva y veraz los datos requeridos en sistema.
- II. Para finalizar la solicitud, el/la estudiante debe de aceptar bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica y que, en caso de existir falsedad en ella, se cancelará el beneficio, si este fuera asignado.
- III. Una vez que la solicitud haya sido complementada, el sistema emitirá un comprobante del registro el cual deberá guardar/conservar y servirá como acuse de recibo.
- IV. El Comité Técnico de Becas Socioeconómicas opcionalmente, puede requerir una entrevista con el o la aspirante o con el o la responsable económico para aclarar dudas sobre la documentación.
- V. El Comité Técnico recibirá la información necesaria para la selección de beneficiarios previa validación del cumplimiento de requisitos de las solicitudes postuladas, misma que se realizará de la siguiente manera:
 - a. El sistema informático validará los requisitos escolares solicitados.
 - b. La documentación obligatoria será validada por el comité técnico de Becas Socioeconómicas.
- VI. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será analizada por el Comité Técnico del Programa.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN

- Se otorgará un número limitado de Becas de Exención por Vulnerabilidad Socioeconómica a nivel institucional.
- La población estudiantil solicitante, que cumpla con los requisitos, será seleccionada primordialmente en función de su necesidad económica.
- Las solicitudes serán ordenadas por el Comité Técnico de Becas Socioeconómicas, conformado por personal de la Dirección de Apoyo a Estudiantes, en orden de prioridad definido por la situación socioeconómica, hasta el límite definido por la bolsa disponible de 10 millones de pesos para todo el año 2026.

RESULTADOS

- El Comité Técnico valida la información y emite un dictamen, mismo que será sometido a consideración y aprobación de la Comisión Institucional del Programa.
- La decisión de la Comisión Institucional del Programa será inapelable.
- Los resultados se publicarán en el <https://becas-socioeconomicas.unison.mx>, y a través del Portal de Alumnos: <https://alumnos.unison.mx/>

ETAPAS DEL PROCESO

- Lanzamiento de convocatoria 23 de junio de 2026
- **AMPLIACIÓN para registro en línea: Del 8 al 16 de agosto de 2026**
- Validación: El Comité Técnico valida los requisitos de la documentación obligatoria y el sistema valida requisitos escolares.
- **Publicación de Resultados: 21 de agosto de 2026**
- Periodo del Beneficio: Ciclo 2026-2

CONTACTO

Correo: becas.socioeconomicas@unison.mx

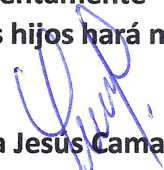
Teléfono: (662) 259.2148, 259.2191 y 259.2278

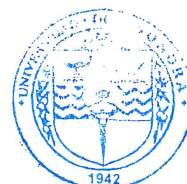
Dirección de Apoyo a Estudiantes

Edificio 8A, Esquina Avenida Universidad y Avenida del Conocimiento, Hermosillo, Sonora

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"


Dra. Dena María Jesús Camarena Gómez
Rectora



El saber de mis hijos
hará mi grandeza
RECTORÍA